

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señora
RUTH CECILIA ABAD LINCH
PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA (con RUC # 0990760810001):

Los cónyuges señores RUTH CECILIA ABAD LINCH y NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA, por sus propios derechos y por los que conjuntamente representan de la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad ecuatoriana, han transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las CINCO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (5'995.862) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la 5.001 a la 7.774 inclusive, de la 10.001 a la 265.000 inclusive, de la 403.593 a la 2'798.717 inclusive, y de la 4'153.593 a la 5'157.743 inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.31; y de la 11'042.189 a la 13'381.000 inclusive, contenidas en el Título de Acciones No. 34, representativas del Capital Social de PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA, a favor de la compañía NOSTRANO S.A., de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 479,668.96
VALOR POR ACCIÓN: US\$0.08

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, los CEDENTES han cedido a favor de la CESIONARIA todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que los CEDENTES tienen o pudieren tener respecto de las cuentas patrimoniales de PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la CESIONARIA los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"LOS CEDENTES"

Ruth Cecilia Abad Linch
C.I. #091198483-9

Norman Santiago Espinoza Vaca
C.I. #091575769-4

"LA CESIONARIA"

p. NOSTRANO S.A.
RUC #0992729600001

Chris Alex Olsen Moeller
Gerente General